MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Fecha:	Yopal(Casanare, 16 de Marzo de 2021		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora finalización**	17:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo Contratos Departamento de Policía Casanare		

ACTA 010– AREAD GRUCO – 17.2

QUE TRATA DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA **PN DECAS MIC 009 2021, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE".**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
 (No aplica)
3. Verificación de los compromisos.
 (No aplica)
4. Temas a tratar:
 4.1 Orden de Elegibilidad.
 4.2 Verificación de los requisitos mínimos habilitantes

Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la ciudad de Yopal, a los (16) días del mes de Marzo de 2021, siendo las 16:00 horas, se reunieron en la oficina del Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare, los señores: **Intendente OSCAR ALBEIRO BOHORQUEZ LEON** Responsable Servicios Generales, Subteniente **MARGIORY DANIELA MEDINA BARON**, Asesor Jurídico DECAS, Teniente **DIEGO ARMANDO BUITRAGO NUÑEZ,** Jefe del Grupo de Contratos y analista Departamento Policía Casanare, con el fin de llevar a cabo la segunda evaluación y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública **PN DECAS MIC 009 2021**, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE".**

2. Lectura acta anterior

 (No aplica)

3. Verificación de los compromisos.

 (No aplica)

4. Temas a tratar:

4.1. Orden de Elegibilidad proceso N° **PN DECAS MIC 010 2021**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	**ARITEC S.A.S**	$ 4.780.034,2
2	**CADES AIRES DE COL SAS**	$ 5.148.430
3	**INGECOVI SAS**	**$ 6.015.248**
4	**LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN**	$ 6.877.000
5	**CONSTRUYE BOLÍVAR**	$ 7.702.020
6	**ENERGETICOS R**	$ 11.136.286
7	**DOMUN SERVICIO TECNICO SAS**	$ 11.890.696

4.2 Verificación de los requisitos mínimos habilitantes

De conformidad con las observaciones presentadas por la firma **INGECOVI S.A.S,** el día 15 de marzo de 2021; en atención a que advierte un yerro en la calificación de los requisitos atinentes al establecimiento comercial en la ciudad de Yopal, se acepta la misma; ya que, se pudo corroborar dentro del certificado de existencia y representación legal; que efectivamente existe una sede en el referido municipio. En efecto; en aras de preservar principios propios de la contratación pública como lo son la transparencia e igualdad; se procederá a realizar una segunda evaluación a la empresa **INGECOVI S.A.S.,** NIT: 900228693-9.

Ahora bien, respecto de la evaluación efectuada a **ARITEC S.A.S, CADES AIRES COL S.A.S, LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN y CONSTRUYE BOLÍVAR,** en el primer informe, esta se mantiene incólume, en lo concerniente al rechazo por el no cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos habilitantes. Sin embargo; es conveniente resaltar, que, en relación con la evaluación de la firma **ENERGETICOS R,** a pesar de que cumple en su parte jurídica y técnica; no será tenida en cuenta la oferta económica para esta segunda evaluación; ya que esta es superior a la oferta presentada por la empresa **INGECOVI S.A.S,** poniéndola en desventaja al momento de su calificación; y, como quiera que la esencia de la modalidad de selección de mínima cuantía es el menor precio ofertado, solo es admisible la calificación de esta última.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, para la modalidad de selección de mínima cuantía, se procede a verificar la tercera propuesta dentro del proceso de referencia con el menor precio ofertado, la cual corresponde a la presentada por señor **JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA**, identificado con CC No 9398118, representante legal de la empresa **INGECOVI S.A.S.,** NIT: 900228693-9; así:

ASPECTO JURÍDICO

La señorita Subteniente **MARGIORY DANIELA MEDINA BARON**, Asesor Jurídico DECAS, procede a verificar los documentos de orden jurídico requeridos en la invitación obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Anexo adjunto firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**

2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	CUMPLE
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	CUMPLE
4	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	CUMPLE
5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	CUMPLE
6	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	CUMPLE
7	De acuerdo a lo establecido en el numeral 4, articulo 183 de la ley 1801 de 2016, los oferentes no deberán estar en mora en el pago de multas; LA POLICÍA NACIONAL - EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, consultará en el sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas.	CUMPLE
8	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	CUMPLE
9	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el anexo adjunto, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por el señor **JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA**, identificado con CC No 9398118, representante legal de la empresa **INGECOVI S.A.S.**, NIT: 900228693-9, se establece que el aspecto Jurídico **CUMPLE**.

ASPECTO DE ORDEN TECNICO

El señor **IT OSCAR ALBEIRO BOHORQUEZ LEON** Responsable Servicios Generales DECAS, procede a verificar los requisitos de orden técnico establecidos en la invitación publicada en la plataforma virtual SECOP II, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, obteniendo los siguientes resultados:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.	NEVERAS DE	**CUMPLE**	
2	NEVECONES	**CUMPLE**	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 9000 A 12000 BTU.	**CUMPLE**	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 18000 A 24000 BTU	**CUMPLE**	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 36000 A 60000 BTU.	**CUMPLE**	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

1	AISLAMIENTO TÉRMICO RUBATEX.	CUMPLE	
2	ASPA PARA CONDENSADORA.	CUMPLE	
3	CAMBIO DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE	CUMPLE	
4	RODAMIENTOS MOTOR -VENTILADOR CONDENSADORA.	CUMPLE	
5	CAPACITORES.	CUMPLE	
6	CANALETA PARA CABLEADO ELECTRICO 20X12	CUMPLE	
7	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 20X12	CUMPLE	
8	CANALETA PARA TUBERIA PVC 20X20	CUMPLE	
9	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R22	CUMPLE	
10	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R 410A	CUMPLE	
11	CABLEADO ELECTRICO MINISPLIT	CUMPLE	
12	CLAVIJA PATA CRUZADA CONECTAR AIRE ACONDICIONADO	CUMPLE	
13	TACO DE 2X30 AMPERIOS PARA ENERGIZAR EQUIPOS	CUMPLE	
14	CANALETA PARA TUBERIA DE REFRIGERACION 100X40	CUMPLE	
15	DESAGUE PARA AIRE X METRO	CUMPLE	
16	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 100X40	CUMPLE	
17	COMPRESOR HERMETICO NEVERA	CUMPLE	
18	COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU	CUMPLE	
19	COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTUH	CUMPLE	
20	COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTUH	CUMPLE	
21	COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTUH	CUMPLE	
22	SERVICIO TECNICO CAMBIO DE COMPRESOR ROTATIVO	CUMPLE	
23	CONTACTOR 3 POLOS 40 AMP.	CUMPLE	
24	CONTACTOR 3 POLOS 50 AMP.	CUMPLE	
25	CONTACTOR 3 POLOS 60 AMP.	CUMPLE	
26	CONTROL REMOTO MINISPLIT DE 9000 A 60000 BTUH	CUMPLE	
27	SENSOR DE AMBIENTE Y TUBERIA	CUMPLE	
28	CORREAS PARA UNIDAD MANEJADORA.	CUMPLE	
29	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 9.000 BTU HASTA 24.000 BTU	CUMPLE	

30	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 36.000 BTU HASTA 60.000 BTU	CUMPLE	
31	EMBOBINADO MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA.	CUMPLE	
32	FILTRO SECADOR.	CUMPLE	
33	KIT DE ARRANQUE.	CUMPLE	
34	LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO PARA DUCTO	CUMPLE	
35	LAMINA DE POLIETILENO DE VIDRIO PARA DUCTO	CUMPLE	
36	MOTOR DE 1 H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.	CUMPLE	
37	MOTOR DE 1.H.P. PARA UNIDAD MANEJADORA	CUMPLE	
38	MOTOR DE ½ H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.	CUMPLE	
39	MOTOR DE ¾ H.P. PARA UNIDAD CONDENSADORA	CUMPLE	
40	MOTOR FANCOIL MINISPLIT.	CUMPLE	
41	MOTOR PARA CONDENSADOR MINISPLIT.	CUMPLE	
42	MOTOR PARA UNIDAD MANEJADORA HASTA ¾ H.P.	CUMPLE	
43	PRESOSTATO DE PRESION TIPO PILA.	CUMPLE	
44	PROTECTOR DE VOLTAJE MONOFASICO.	CUMPLE	
45	REFRIGERANTE FREON 1414 PARA BARRIDO	CUMPLE	
46	SERVICIO DE BARRIDO CON NITROGENO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS	CUMPLE	
47	MANTENIMIENTO ELECTRICO DE EQUIPOS	CUMPLE	
48	MANTENIMIENTO ELECTONICO DE TARJETAS DE AIRE	CUMPLE	
49	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 12.000 BTU (EVAPORADORA)	CUMPLE	
50	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 – 24.000 BTU (EVAPORADORA)	CUMPLE	
51	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 24.000 BTU	CUMPLE	
52	SERVICIO DE DESINSTALACION AIRE ACONDICIONADO	CUMPLE	
53	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 – 60.000 BTU	CUMPLE	
54	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 9.000 – 24.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)	CUMPLE	

55	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 36.000 – 60.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)	CUMPLE	

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	AJUSTE DEL TABLERO EQUIPO.	CUMPLE	
2	AJUSTE DE LOS TORNILLOS DE ENSAMBLE.	CUMPLE	
3	COMPROBAR DESGASTE EN LOS RODAMIENTOS.	CUMPLE	
4	COMPROBAR HERMETICIDAD EN EL CIRCUITO.	CUMPLE	
5	DESARME DE PIEZAS.	CUMPLE	
6	LIMPIEZA EXTERIOR DE LA UNIDAD.	CUMPLE	
7	LIMPIEZA DE DRENAJE Y BANDEJA DE LOS EQUIPOS.	CUMPLE	
8	LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE Y FILTROS DE SECADOR.	CUMPLE	
9	LIMPIEZA EXTERIOR DEL COMPRESOR Y SUS CONTROLES.	CUMPLE	
10	LAVADO DE LOS EVAPORADORES Y LOS CONDENSADORES.	CUMPLE	
11	LAVADO Y PEINADA DEL SERPENTÍN DE CONDENSACIÓN Y EVAPORACIÓN CON DESINCRUSTANTE QUE NO DEFORMAN.	CUMPLE	
12	OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS TERMOSTATOS TIPO AMBIENTE, OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS TERMOSTATOS TIPO BULBO.	CUMPLE	
13	REVISIÓN DE LOS TABLEROS INTERNOS.	CUMPLE	
14	REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO.	CUMPLE	
15	REVISIÓN DE COMPRESORES Y MOTORES.	CUMPLE	
16	REVISIÓN DE FUGA DE REFRIGERANTE Y ACEITE.	CUMPLE	
17	REVISIÓN Y AJUSTES DE CORREAS, VENTILADORES, POLEAS Y TORNILLERÍA.	CUMPLE	
18	REVISIÓN GENERAL QUE INCLUYA EL EVAPORADOR, EL CONDENSADOR Y COMPRESOR.	CUMPLE	
19	REVISIÓN DE RODAMIENTOS, ENGRASE DE RODAMIENTOS Y VELOCIDAD DEL MOTOR ELÉCTRICO.	CUMPLE	
20	TOMA DE LA LECTURA DEL VOLTAJE Y DE CORRIENTES Y DE PRESIÓN DEL REFRIGERANTE.	CUMPLE	
21	TOMA DE TEMPERATURA ANTES Y DESPUÉS DEL SERPENTÍN.	CUMPLE	
22	VERIFICACIÓN DE LA DESHIDRATACIÓN DEL CIRCUITO.	CUMPLE	

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Los mantenimientos correctivos se realizarán únicamente en el caso que el técnico durante la realización del mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado y equipos de refrigeración detecte fallas en las partes que requieran ser reemplazadas.	CUMPLE	
2	Una vez detectada la falla informar al supervisor del contrato para la autorización del reemplazo de la pieza averiada.	CUMPLE	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** De acuerdo al análisis de riesgos realizado por el Grupo de Mantenimiento Servicios Generales del Departamento de Policía Casanare, toda vez que el objeto del proceso está destinado para el mantenimiento preventivo y correctivo que requieren los equipos de aires acondicionado del Departamento de Policía Casanare requiere que los proponentes cuenten con experiencia en el mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado, por tal motivo los proponentes deberán acreditar experiencia de contratos ejecutados cuyo valor sea igual o superior a 34.48 SMMLV para la fecha de ejecución del contrato, para lo cual deberán presentar mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados y equipos de refrigeración. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) Certificación suscrita por quien la expide i) Dirección y número telefónico del contratante. Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.	CUMPLE	
2	Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en las diferentes dependencias, donde debe garantizarse el continuo funcionamiento de los equipos, el Departamento de Policía Casanare requiere el contratista deberá contar con el personal idóneo y capacitado, equipo y herramienta necesaria para realizar y cumplir con los servicios del mantenimiento de los aires acondicionados, de los cuales deberá presentar **hoja de vida del perfil del empleado debidamente acreditado por institución educativa (mínimo (2) dos**		

	empleados) en esta clase de mantenimientos, los cuales se deben tener presente las normas de seguridad industrial para evitar accidentes.		
	Con el fin de garantizar la calidad de los mantenimientos de los equipos, el Área Logística requiere que los empelados propuestos por el contratista cuente con formación en Estudios Técnicos en Refrigeración, Aires Acondicionados, mantenimiento en sistemas de refrigeración, aires acondicionados o afines al mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y refrigeración y curso certificado para trabajo en alturas.	CUMPLE	
	Al ingreso de las instalaciones policiales el personal contratista debe contar con el uniforme establecido, con logos que identifiquen la empresa y carne que lo acredite como funcionario de la misma.		
3	El proponente para la ejecución del contrato debe contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Yopal, registrado en cámara de comercio de Casanare, con la capacidad administrativa y operacional, infraestructura, todos los equipos técnicos y tecnológicos, así como el personal idóneo encargado de la operación de los mismos, necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento de aires acondicionados del Departamento de Policía Casanare. Con un área segura, adecuada y limpia con el fin de realizar dicho trabajo sin que esto con lleve a un riesgo de daño o deterioro en los equipos. El contratista elaborará una hoja de vida por cada equipo en la cual se plasmará cada trabajo realizado, estos mantenimientos se realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato.	CUMPLE	
4	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.	CUMPLE	
5	El oferente debe certificar mediante carta escrita en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato en el comando del Departamento de Policía Casanare.	CUMPLE	
6	El Departamento de Policía Casanare requiere que los mantenimientos correctivos que se realicen cuenten con garantía mínima de seis (6) meses, tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes remplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo alguno.	CUMPLE	
7	El mantenimiento preventivo y/o correctivo de los aires acondicionados, el oferente garantizara que el mantenimiento cumpla con los estándares y las recomendaciones de los fabricantes de los equipos de aire acondicionado objeto del contrato.	CUMPLE	
8	Los repuestos cambiados o instalados a los aires acondicionados deben entregarse al supervisor del contrato con un documento donde se relacione marca del aire, capacidad, ubicación y	CUMPLE	

	relación de repuestos.		
9	El proponente seleccionado brindara asistencia durante las 24 horas siguientes del requerimiento solicitado por el Supervisor del Contrato, respecto a la verificación, reparación de los equipos que llegue a presentar algún tipo de fallas.	CUMPLE	
10	El oferente dentro de su propuesta deberá anexar una certificación escrita mediante la cual se compromete a mantener fijos los precios presentados en su oferta económica durante el plazo de ejecución del contrato, en caso de llegar a ser seleccionado.	CUMPLE	
11	El oferente debe contar con los elementos necesarios para realizar los respectivos mantenimientos tales como, escaleras, andamios y demás herramientas que se requieran.	CUMPLE	
12	El oferente debe contar con vehículo debidamente identificado con los logos de la empresa	CUMPLE	

Una vez verificados los documentos de la Oferta entregada por el señor **JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA**, identificado con CC No 9398118, representante legal de la empresa **INGECOVI S.A.S.**, NIT: 900228693-9, se establece que el Aspecto Técnico **CUMPLE**.

VERIFICACION DE ORDEN ECONÓMICO

El señor Teniente **DIEGO ARMANDO BUITRAGO NUÑEZ** Jefe y Analista del Grupo de Contratos Departamento Policía Casanare, procede a verificar el aspecto de orden económico obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria vigente.	CUMPLE
3	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto)	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO OFERTADO INGECOVI S.A.S
			PRECIOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS		
1	20452	DECAS ARLOG	NEVERAS	1	60.000,00
2	20452	DECAS ARLOG	NEVECONES	1	75.000,00
3	20452	DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 9000 A 12000 BTU	1	100.000,00
4	20452	DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 18000 A 24000 BTU	1	110.000,00

5	20452	DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 36000 A 60000 BTU.	1	140.000,00
			PRECIOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1	20452	DECAS ARLOG	AISLAMIENTO TÉRMICO RUBATEX.	1	9.000,00
2	20452	DECAS ARLOG	ASPA PARA CONDENSADORA.	1	107.500,00
3	20452	DECAS ARLOG	CAMBIO DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE	1	72.500,00
4	20452	DECAS ARLOG	RODAMIENTOS MOTOR -VENTILADOR CONDENSADORA	1	17.160,00
5	20452	DECAS ARLOG	CAPACITORES.	1	28.500,00
6	20452	DECAS ARLOG	CANALETA PARA CABLEADO ELECTRICO 20X12	1	4.450,00
7	20452	DECAS ARLOG	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 20X12	1	528,00
8	20452	DECAS ARLOG	CANALETA PARA TUBERIA PVC 20X20	1	5.500,00
9	20452	DECAS ARLOG	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R22	1	90.000,00
10	20452	DECAS ARLOG	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R 410A	1	110.000,00
11	20452	DECAS ARLOG	CABLEADO ELECTRICO MINISPLIT	1	3.750,00
12	20452	DECAS ARLOG	CLAVIJA PATA CRUZADA CONECTAR AIRE ACONDICIONADO	1	4.250,00
13	20452	DECAS ARLOG	TACO DE 2X30 AMPERIOS PARA ENERGIZAR EQUIPOS	1	24.000,00
14	20452	DECAS ARLOG	CANALETA PARA TUBERIA DE REFRIGERACION 100X40	1	24.420,00
15	20452	DECAS ARLOG	DESAGUE PARA AIRE X METRO	1	1.250,00
16	20452	DECAS ARLOG	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 100X40	1	13.500,00
17	20452	DECAS ARLOG	COMPRESOR HERMETICO NEVERA	1	188.100,00
18	20452	DECAS ARLOG	COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU	1	280.000,00
19	20452	DECAS ARLOG	COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTUH	1	313.500,00
20	20452	DECAS ARLOG	COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTUH	1	456.000,00
21	20452	DECAS ARLOG	COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTUH	1	592.500,00
22	20452	DECAS ARLOG	SERVICIO TECNICO CAMBIO DE COMPRESOR ROTATIVO	1	157.500,00
23	20452	DECAS ARLOG	CONTACTOR 3 POLOS 40 AMP.	1	15.840,00
24	20452	DECAS ARLOG	CONTACTOR 3 POLOS 50 AMP.	1	41.500,00
25	20452	DECAS ARLOG	CONTACTOR 3 POLOS 60 AMP.	1	79.200,00
26	20452	DECAS ARLOG	CONTROL REMOTO MINISPLIT DE 9000 A 60000 BTUH	1	30.000,00
27	20452	DECAS ARLOG	SENSOR DE AMBIENTE Y TUBERIA	1	74.000,00
28	20452	DECAS ARLOG	CORREAS PARA UNIDAD MANEJADORA.	1	9.240,00
29	20452	DECAS ARLOG	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 9.000 BTU HASTA 24.000 BTU	1	152.500,00
30	20452	DECAS ARLOG	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 36.000 BTU HASTA 60.000 BTU	1	182.500,00
31	20452	DECAS ARLOG	EMBOBINADO MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA.	1	52.800,00

32	20452	DECAS ARLOG	FILTRO SECADOR.	1	21.000,00
33	20452	DECAS ARLOG	KIT DE ARRANQUE.	1	13.000,00
34	20452	DECAS ARLOG	LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO PARA DUCTO	1	62.500,00
35	20452	DECAS ARLOG	LAMINA DE POLIETILENO DE VIDRIO PARA DUCTO	1	59.400,00
36	20452	DECAS ARLOG	MOTOR DE 1 H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.	1	173.500,00
37	20452	DECAS ARLOG	MOTOR DE 1 H.P. PARA UNIDAD MANEJADORA	1	167.500,00
38	20452	DECAS ARLOG	MOTOR DE ½ H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.	1	123.500,00
39	20452	DECAS ARLOG	MOTOR DE ¾ H.P. PARA UNIDAD CONDENSADORA	1	162.500,00
40	20452	DECAS ARLOG	MOTOR FANCOIL MINISPLIT.	1	191.000,00.
41	20452	DECAS ARLOG	MOTOR PARA CONDENSADOR MINISPLIT.	1	184.000,00
42	20452	DECAS ARLOG	MOTOR PARA UNIDAD MANEJADORA HASTA ¾ H.P.	1	195.000,00
43	20452	DECAS ARLOG	PRESOSTATO DE PRESION TIPO PILA.	1	13.860,00
44	20452	DECAS ARLOG	PROTECTOR DE VOLTAJE MONOFASICO.	1	56.000,00
45	20452	DECAS ARLOG	REFRIGERANTE FREON 1414 PARA BARRIDO.	1	42.500,00
46	20452	DECAS ARLOG	SERVICIO DE BARRIDO CON NITROGENO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS	1	42.500,00
47	20452	DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO ELECTRICO DE EQUIPOS	1	60.000,00
48	20452	DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO ELECTONICO DE TARJETAS DE AIRE	1	80.000,00
49	20452	DECAS ARLOG	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 12.000 BTU (EVAPORADORA)	1	150.000,00
50	20452	DECAS ARLOG	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 – 24.000 BTU (EVAPORADORA)	1	180.000,00
51	20452	DECAS ARLOG	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 24.000 BTU	1	150.000,00
52	20452	DECAS ARLOG	SERVICIO DE DESINSTALACION AIRE ACONDICIONADO	1	40.000,00
53	20452	DECAS ARLOG	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 – 60.000 BTU	1	180.000,00
54	20452	DECAS ARLOG	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 9.000 – 24.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)	1	19.500,00
55	20452	DECAS ARLOG	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 36.000 – 60.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)	1	21.500,00

Una vez verificada la propuesta presentada por el señor **JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA**, identificado con CC No 9398118, representante legal de la empresa **INGECOVI S.A.S.,** NIT: **900228693-9**, se establece que el Aspecto Económico **CUMPLE**.

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONÓMICO
INGECOVI S.A.S	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el señor **JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA**, identificado con CC No 9398118, representante legal de la empresa **INGECOVI S.A.S.,** NIT: 900228693-9, **CUMPLE** con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable
Publicar la presente acta en el portal único de contratación SECOPII	TE. Diego Armando Buitrago Núñez
Continuar con el proceso en cumplimiento al cronograma de la invitación y a la normatividad legal vigente	TE. Diego Armando Buitrago Núñez

Teniente **DIEGO ARMANDO BUITRAGO NUÑEZ**
JEFE GRUPO CONTRATOS DECAS

Proyecto y revisó: TE DIEGO BUITRAGO
Jefe Grupo Contratos DECAS
Fecha: Marzo 15 2021

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 098-6344700 Ext. 46321
Decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Fecha:	Yopal Casanare 16 de Marzo de 2021		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora finalización**	17:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo Contratos Departamento de Policía Casanare		

ACTA 010 AREAD GRUCO – 17.2

QUE TRATA DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA **PN DECAS MIC 009 2021, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE"**..

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
TE	Diego Armando Buitrago Núñez	GRUCO	diego.buitrago2768@	80768410	3106181391	
ST	Margiory Daniela Medina Barón	ASJUR DECAS	Margiory.medina@correo.policia.gov	1.061.742.413	3014654710	Daniela Medina
IT	Oscar Albeiro Bohórquez León	ARLOG DECAS	albeiro.bohorquez1986	1121876884	3128672813	

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 098-6344700 Ext. 46321
Decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co